



Instituto de Economía y
Empresa



- Conversatorio de Economía -

“MONOPOLIOS Y OLIGOPOLIOS EN EL PERÚ. REGULACIÓN Y EVIDENCIA”

Francisco Huerta Benites
institutoeconomia@iee.edu.pe
www.iee.edu.pe



Francisco Huerta Benites

Trujillo, 22 abril 2021

1. CONSTITUCION POLITICA DEL PERU (1993). RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 58: La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una *economía social de mercado*. Bajo este régimen, el estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

Artículo 61: El estado facilita y vigila la libre competencia, *combate* toda practica que la limite y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas. Ninguna ley ni concertación puede autorizar ni establecer monopolios

¡Diferenciar entre sistema económico, modelo económico y política económica!



2. LEY ANTIMONOPOLIO EN PERÚ (2021) ¡DESPUÉS DE 27 AÑOS!

a. **Ley n° 31112** (04/1/2021),

Ley que establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial.

Entre otros se definen umbrales en términos de UIT, referencia para aplicar filtros de control (Indecopi, SBS, SMV)

b. **Reglamento** de la Ley n° 31112 (4/3/2021).

La norma precisa, por ejemplo: que para determinar el valor de los activos, se va a considerar el valor contable y no el valor comercial. Ello le da predictibilidad a los agentes de cuándo deben notificar



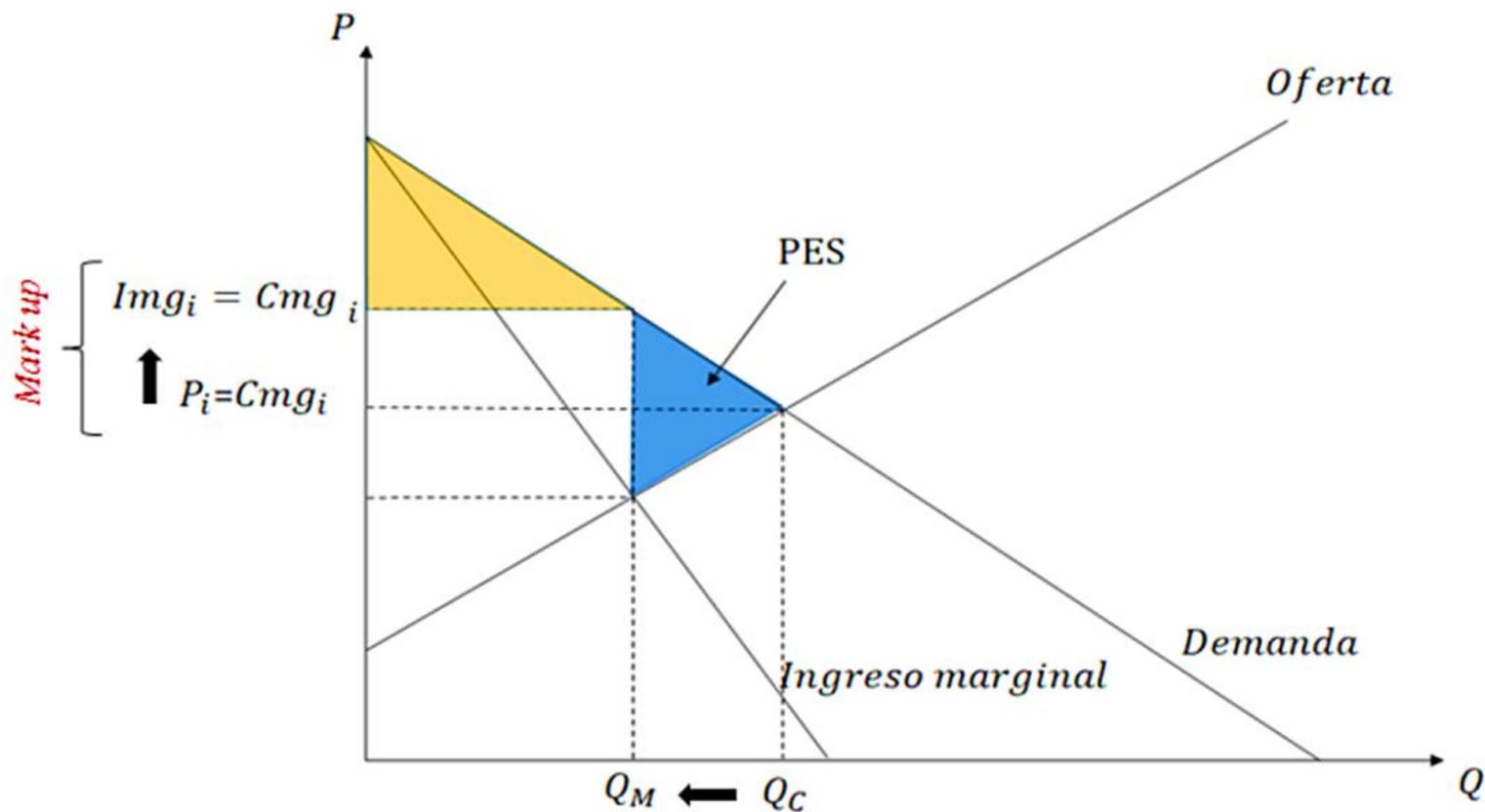
3. FALLAS DE MERCADO Y FALLAS DEL ESTADO

- Fallas de Mercado. Sesgos cognitivos, competencia imperfecta, distribución de la renta, externalidades, bienes públicas y ciclos económicos.
- El Estado regulador. La captura regulatoria y políticas públicas.
- La “Teoría de la elección pública”. Análisis de decisiones colectivas: legislación, elecciones, clientelismo.
- Buenas políticas públicas en democracia. Bien público y racionalidad de votantes.
- Las “fallas de mercado” pueden influenciarse con políticas de competencia; sin embargo, las “fallas de Estado” tienden a perpetuarse.



6. REGULACIÓN DE MERCADOS. EL MONOPOLIO

La pérdida de eficiencia social (PES) en presencia de monopolio



8. REGULACIÓN DE MERCADOS. EL ESTADO INTERVIENE

Nivel de intervención	Corregir disfunciones del mercado			Aumentar la equidad
Intervención mínima	<i>Suministro de bienes públicos puros:</i> Defensa Nacional Orden Público Derechos de propiedad Gestión Macroeconómica Salud Pública			<i>Protección de los pobres:</i> Programas de lucha contra la pobreza Socorro en casos de catástrofe
Intervención moderada	<i>Abordar las externalidades:</i> Educación básica Protección del medio ambiente	<i>Regular los monopolios:</i> Regulación de los servicios públicos Políticas antimonopolio	<i>Corregir la información imperfecta / incompleta:</i> Seguros (salud, vida, pensiones) Reglamentación financiera Protección del consumidor	<i>Ofrecer seguros sociales:</i> Pensiones con efectos redistributivos Subsidios familiares Seguros de desempleo
Intervención dinámica	<i>Coordinación de la actividad privada:</i> Fomentos de los mercados Iniciativas relativas a todo un sector			<i>Redistribución:</i> Redistribución de activos



10. INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN.MAXIMIZAR B.S.

Fallas de mercado e instrumentos regulatorios relacionados

Fallas de mercado	Instrumentos regulatorios
Poder de mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Control de precios • Control de cantidades
Información asimétrica e incompleta	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de calidad • Reglas de etiquetado • Condiciones de uso (contrato) • Exigencia de completa información al consumidor. • Exigencia de estrategias de minimización de riesgo
Bien heterogéneo	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares • Conjunto mínimo de características obligatorias.
Externalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de derechos de propiedad • Negociación privada • Impuestos o subsidios
Barreras de entrada (salida)	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir costos de cambio del proveedor • Establecer precios mínimos



11. MAXIMIZAR EL BIENESTAR SOCIAL (minimizar pérdidas)*

Alternativas a la fijación tarifaria

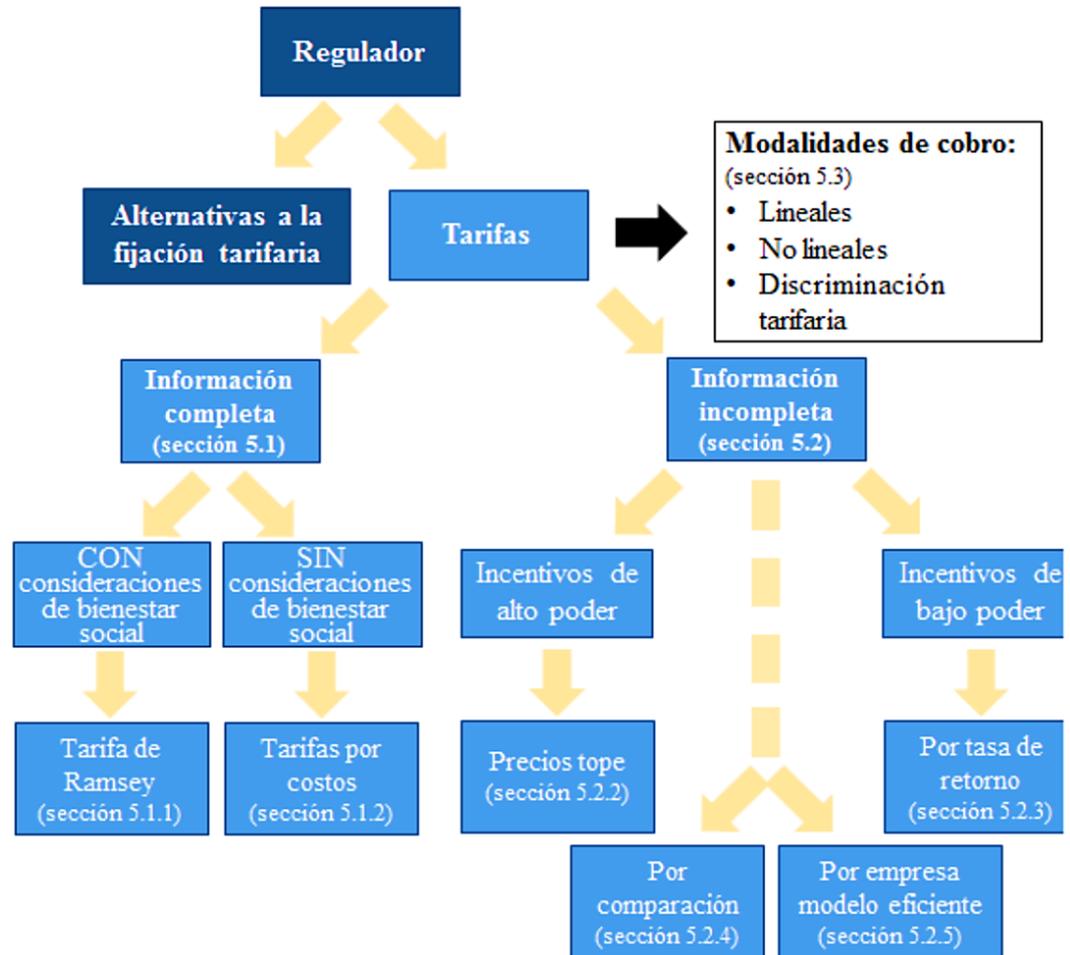


*Teoría de la Regulación”, R. Barrantes., PUC 2018



12. MAXIMIZAR EL BIENESTAR SOCIAL (minimizar pérdidas)*

Alternativas de fijación tarifaria



*Teoría de la Regulación”,
R. Barrantes., PUC 2018



15. Perú. Conglomerados económicos controlan el mercado (01)

■ S/ Facturación mínima (2018)

GRUPO ROMERO

BANCO DE CREDITO DEL PERU	8,000,000,000
CORPORACION PRIMAX S.A.	5,200,000,000
ALICORP S.A.A.	4,100,000,000
PERUANA DE COMBUSTIBLES S.A.	3,040,000,000
MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.	2,300,000,000
PACIFICO CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2,300,000,000
CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.	1,080,000,000
PACIFICO S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	990,000,000
VITAPRO S.A.	700,000,000
PERUANA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.C.	538,000,000
RANSA COMERCIAL S.A.	538,000,000
R. TRADING S.A.	498,000,000
TRABAJOS MARITIMOS S.A.	498,000,000

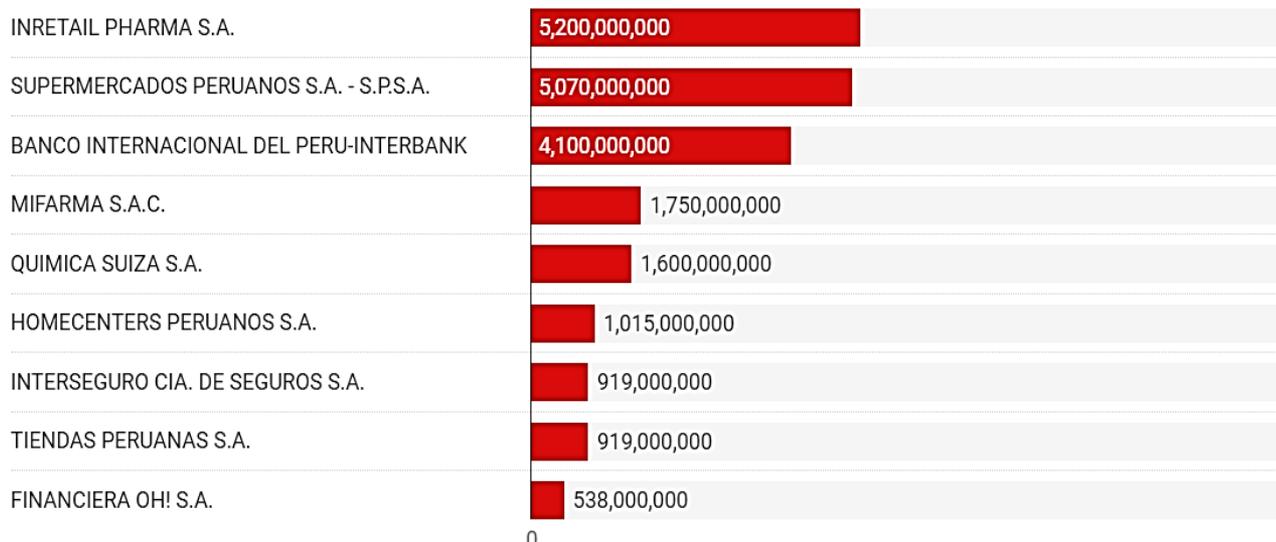
GRUPO GLENCORE

CIA. MINERA ANTAMINA S.A.	12,000,000,000
CIA. MINERA ANTAPACCA Y S.A.	4,100,000,000
GLENCORE PERU S.A.C.	4,100,000,000
VOLCAN CIA. MINERA S.A.A.	1,200,000,000
CIA. MINERA CHUNGAR S.A.C.	919,000,000
EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	538,000,000

0

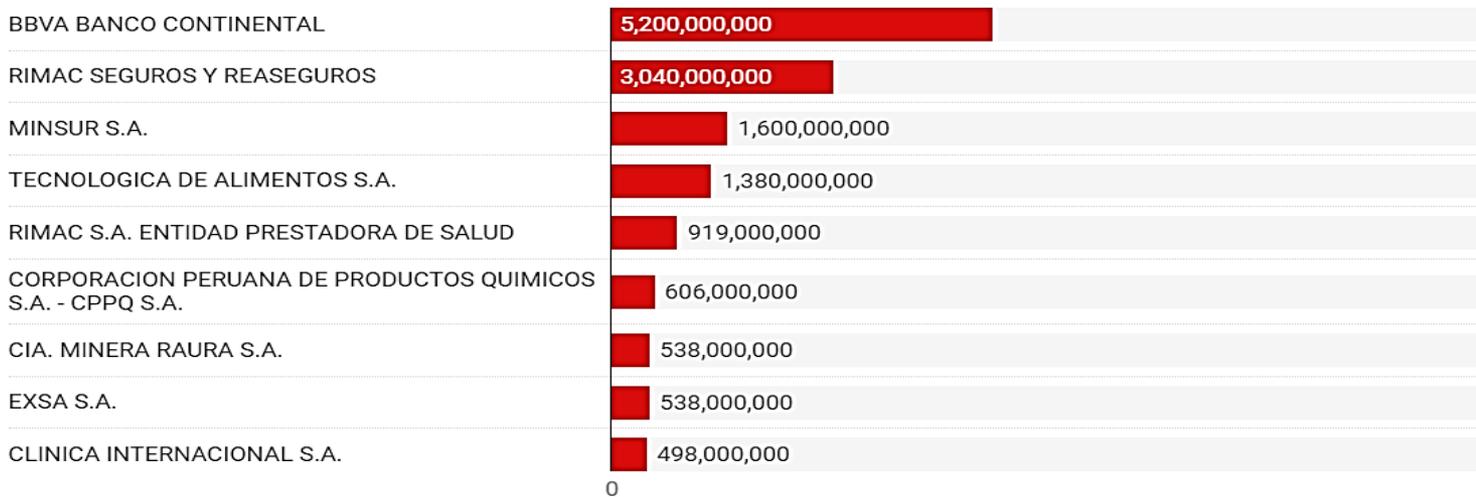


GRUPO INTERCORP



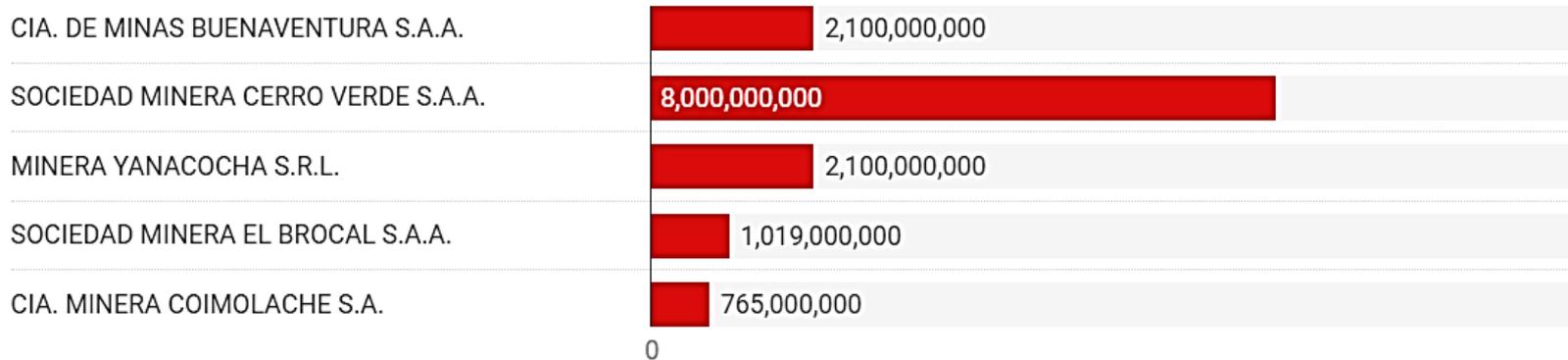
Conglomerados económicos controlan el mercado (2)

GRUPO BRECA



15. MAYORES EMPRESAS DEL PERÚ. LAS CIFRAS (03)

GRUPO BUENAVENTURA



¡Muchas gracias!



Francisco Huerta Benites
Instituto de Economía Y Empresa
institutoeconomia@iee.edu.pe
www.iee.edu.pe